



## **GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES**

**“ECP1558\_3: Garantizar la calidad del proceso de obtención de  
productos y servicios biotecnológicos”**

## **1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.**

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP1558\_3: Garantizar la calidad del proceso de obtención de productos y servicios biotecnológicos.

### **1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.**

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

#### **a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.**

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en garantizar la calidad del proceso de obtención de productos y servicios biotecnológicos, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.

#### **1. Coordinar el aprovisionamiento, almacenamiento, clasificación y distribución de materias primas y productos auxiliares, de**

***productos intermedios y de productos biotecnológicos acabados, revisando su estado y registrando la documentación asociada para asegurar el funcionamiento del proceso de fabricación o del servicio biotecnológico.***

- 1.1 Las condiciones de conformidad de las materias primas y productos auxiliares recepcionadas se comprueba, verificando el sistema de etiquetado de la empresa proveedora.
- 1.2 Las materias primas y productos auxiliares se identifican, previa recepción, registrando la documentación acompañante, incluyendo las fichas de datos de seguridad, para su posterior utilización.
- 1.3 Las existencias de materias primas y productos auxiliares se controla, verificando las unidades remanentes mediante sistemas de control digital o impreso para mantener el estocaje actualizado.
- 1.4 Las materias primas y productos auxiliares, productos intermedios y productos biotecnológicos acabados se organizan, siguiendo criterios de logística para cada material con el fin de evitar riesgos y asegurar la calidad de los mismos.
- 1.5 Las materias primas y productos auxiliares almacenados se distribuyen, previa clasificación, atendiendo a las necesidades de la empresa, para permitir una gestión rápida del material.
- 1.6 Los materiales no empleados durante el proceso o servicio biotecnológico se redistribuyen, asegurando el control de existencias para su posterior utilización o eliminación.

***2. Organizar la toma de muestras de materias primas y de elementos auxiliares, productos intermedios y productos biotecnológicos acabados, estableciendo los parámetros de muestreo y los criterios de decisión para asegurar la representatividad y aceptabilidad del producto en la muestra seleccionada.***

- 2.1 La toma de muestras se codifica, indicando el muestreador, fecha y hora, instrumental, volumen muestreado, recipiente, temperatura y técnica de muestreo, entre otros, para mantener la trazabilidad del procedimiento.
- 2.2 La frecuencia de control y el número de muestras en las etapas críticas del proceso biotecnológico se definen, clasificando las muestras como únicas, habituales, especiales o extraordinarias para planificar su recogida.
- 2.3 El instrumental utilizado en la toma de muestras se selecciona, adaptándolo a la etapa y producto muestreado, verificando su estado y condiciones de esterilidad para garantizar las condiciones de asepsia en la toma de muestras.
- 2.4 Las variables biológicas se miden, registrando los datos de evolución tras cada muestreo mediante gráficas de seguimiento y control para analizar los resultados y las tendencias.

- 2.5 Las medidas realizadas tras el muestreo se analizan, contrastando los valores obtenidos con los intervalos de referencia recogidos en el plan de muestreo, para redactar el informe de resultados.
- 2.6 Los residuos generados durante el proceso de muestreo y análisis se desechan, seleccionando los envases de contención en función del tipo de residuo generado para garantizar la protección del medioambiente.

### **3. Cumplimentar las gráficas y/o registros de control durante el proceso de fabricación, midiendo las variables biológicas y de control acordes al proceso de fabricación, recogiendo los datos en soportes físicos o digitales, para la supervisión y seguimiento del proceso.**

- 3.1 Los equipos para el control del proceso de fabricación (muestreadores, recipientes de muestras, instrumental de análisis, entre otros) se disponen, de manera ordenada y preparados para su utilización.
- 3.2 Los listados de trabajo de los equipos de control se organizan, de acuerdo a las exigencias de calidad del lote y la normativa aplicable al producto biotecnológico acabado para satisfacer las demandas de las empresas solicitantes o clientela.
- 3.3 La documentación con los datos y las medidas de control realizadas se dispone de manera organizada, en línea y según la planificación del proceso biotecnológico para la realización de gráficos de control.
- 3.4 Los equipos de control se calibran durante las paradas, puestas en marcha o en el momento planificado de las secuencias de operación, verificando su funcionamiento al medir productos control de características conocidas.
- 3.5 Las operaciones de mantenimiento realizadas por personal externo se comunican, con antelación a la fecha de actuación, mediante aviso informático y registrando las operaciones efectuadas para garantizar la trazabilidad.
- 3.6 Las tareas de control de calidad se sincronizan con otras rutinarias, definiendo un sistema de prioridades y de control de rendimientos.

### **4. Controlar el cumplimiento del plan de calidad de productos y servicios biotecnológicos, empleando programas estadísticos y aplicando medidas de corrección para garantizar los estándares de calidad del producto final o del servicio biotecnológico.**

- 4.1 Los elementos del sistema de calidad de la empresa (objetivos, procesos, instrumentos, entre otros) se identifican, reconociendo aquellos elementos que afectan a servicios o productos biotecnológicos o ambos, para delimitar su alcance.
- 4.2 La calidad de las materias primas, productos auxiliares, productos intermedios o productos biotecnológicos acabados se controla, verificando el cumplimiento de las operaciones de control para asegurar la obtención del producto o servicio biotecnológico.

- 4.3 Los parámetro de calidad se analizan, expresando los resultados y el grado de incertidumbre en el sistema internacional de unidades, verificando sus valores antes de ser validados para su interpretación.
- 4.4 Los resultados obtenidos en las verificaciones de los parámetros de calidad de materias primas, productos auxiliares, productos intermedios o productos biotecnológicos acabados se aceptan, en función de los niveles de exigencia de cada material recogidos en el plan de calidad de productos y servicios biotecnológicos.
- 4.5 Las desviaciones de los parámetros de calidad detectadas se registran, proponiendo medidas de corrección frente a ellas para favorecer la mejora continuada en la empresa o servicio.
- 4.6 Los informes técnicos se elaboran, considerando los datos de los resultados obtenidos en el control de calidad durante el proceso de fabricación del producto o servicio biotecnológico para evaluar la eficacia del plan de calidad.

## **b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.**

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del **ECP1558\_3: Garantizar la calidad del proceso de obtención de productos y servicios biotecnológicos**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

### ***1. Gestión logística en la fabricación de productos biotecnológicos***

- Planificación del aprovisionamiento de materias primas y productos auxiliares. Documentación de empresas suministradoras. Fichas de datos de seguridad. Etiquetado. Formas de almacenamiento de material. Estocaje y clasificación según su finalidad. Composición y tamaño del estocaje. Rotación del estocaje. Sistemas de control de existencias dentro de la logística de fabricación de productos biotecnológicos.

### ***2. Toma y preparación de la muestra en fabricación de productos biotecnológicos***

- Tipos de muestras y técnicas de muestreo. Toma de muestra y planificación del muestreo en función del tipo de muestra. Representatividad de la muestra. Instrumental de toma de muestra en función de la etapa y las condiciones que debe cumplir.
- Tipo de envases y acondicionamiento para la conservación de la muestra. Codificación de la muestra y trazabilidad del procedimiento. Gestión de la toma de muestras.
- Tratamiento de los residuos generados en la toma de muestras.

### ***3. Proceso de fabricación de productos biotecnológicos***

- Organización del material y equipos para el control del proceso de fabricación. Procedimientos de trabajo para equipos y material. Aplicaciones informáticas de biotecnología. Registros de las variables y tipos de gráficos de control. Calibración y verificación de equipos. Planificación y registro de las operaciones. Registro y planificación del mantenimiento y de las operaciones rutinarias durante el proceso de fabricación.

#### **4. Gestión y control de calidad durante el proceso de fabricación o servicio biotecnológico**

- Calidad en la empresa. Sistemas de Gestión de la Calidad. Normalización. Programas informáticos de gestión de calidad en procesos o servicios biotecnológicos. Herramientas estadísticas para la calidad en el proceso de obtención de un producto o un servicio biotecnológico. Evaluación de la conformidad: auditorías, certificación y acreditación. Normativa aplicable. Aseguramiento de la calidad en los controles de las variables del proceso. Parámetros de calidad, Selección de métodos de ensayo y calibración. Verificación. Trazabilidad. Expresión de un resultado con su incertidumbre. Aceptación de los resultados y desviaciones de los parámetros de calidad detectadas. Registro y tratamiento de las desviaciones obtenidas.

#### **c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.**

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.
- Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.
- Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a actuar.
- Promover comportamientos que favorezcan la protección medioambiental.
- Aplicar de forma efectiva el principio de igualdad de trato y no discriminación en las condiciones de trabajo entre mujeres y hombres.

### **1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.**

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA.,

cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del "ECP1558\_3: Garantizar la calidad del proceso de obtención de productos y servicios biotecnológicos", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

### **1.2.1. Situación profesional de evaluación.**

#### **a) Descripción de la situación profesional de evaluación.**

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para garantizar la calidad del proceso de obtención de productos y servicios biotecnológicos, cumpliendo la normativa relativa a protección medioambiental, planificación de la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Coordinar el aprovisionamiento, almacenamiento, clasificación y distribución de materias primas y productos auxiliares.
2. Organizar la toma de muestras y cumplimentar las gráficas y/o registros de control.
3. Controlar el cumplimiento del plan de calidad.

#### **Condiciones adicionales:**

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

#### **b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.**

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores de desempeño competente</i>
<i>Exhaustividad en la coordinación del aprovisionamiento, almacenamiento, clasificación y distribución de materias primas y productos auxiliares.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Comprobación de las condiciones de conformidad de las materias primas y productos auxiliares recepcionadas.</li><li>- Identificación, control y organización de las materias primas y productos auxiliares.</li><li>- Distribución de las materias primas y productos auxiliares almacenados.</li><li>- Redistribución de los materiales no empleados durante el proceso o servicio biotecnológico.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Destreza en la organización de la toma de muestras y cumplimentar las gráficas y/o registros de control.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Codificación de la toma de muestras.</li><li>- Definición de la frecuencia de control y el número de muestras en las etapas críticas del proceso biotecnológico.</li><li>- Selección del instrumental utilizado.</li><li>- Medición de las variables biológicas.</li><li>- Disposición de los equipos para el control del proceso de fabricación.</li><li>- Organización de los listados de trabajo de los equipos de control.</li><li>- Disposición de la documentación con los datos y las medidas de control realizadas.</li><li>- Realización del calibrado de los equipos de control.</li><li>- Comunicación de las operaciones de mantenimiento realizadas por personal externo.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<i>Rigor en el control del cumplimiento del plan de calidad.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Identificación de los elementos del sistema de calidad de la empresa.</li><li>- Control de la calidad de las materias primas, productos auxiliares, productos intermedios o productos biotecnológicos acabados.</li><li>- Análisis de los parámetros de calidad.</li><li>- Aceptación de los resultados obtenidos.</li><li>- Registro de las desviaciones de los parámetros de calidad detectadas.</li></ul>

	<p>- Elaboración de los informes técnicos.</p> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>
<p><i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i></p>	
<p><i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i></p>	

### Escala A

4	<p><i>Para coordinar el aprovisionamiento, almacenamiento, clasificación y distribución de materias primas y productos auxiliares, comprueba las condiciones de conformidad de las materias primas y productos auxiliares receptionadas. Identifica, controla y organiza las materias primas y productos auxiliares. Distribuye las materias primas y productos auxiliares almacenados. Redistribuye los materiales no empleados durante el proceso o servicio biotecnológico.</i></p>
3	<p><i>Para coordinar el aprovisionamiento, almacenamiento, clasificación y distribución de materias primas y productos auxiliares, comprueba las condiciones de conformidad de las materias primas y productos auxiliares receptionadas. Identifica, controla y organiza las materias primas y productos auxiliares almacenados. Redistribuye los materiales no empleados durante el proceso o servicio biotecnológico, pero comete pequeñas irregularidades que no alteran el resultado final.</i></p>
2	<p><i>Para coordinar el aprovisionamiento, almacenamiento, clasificación y distribución de materias primas y productos auxiliares, comprueba las condiciones de conformidad de las materias primas y productos auxiliares receptionadas. Identifica, controla y organiza las materias primas y productos auxiliares. Distribuye las materias primas y productos auxiliares almacenados. Redistribuye los materiales no empleados durante el proceso o servicio biotecnológico, pero comete grandes irregularidades que alteran el resultado final.</i></p>
1	<p><i>No coordina el aprovisionamiento, almacenamiento, clasificación ni distribución de materias primas y productos auxiliares.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

### Escala B

4	
---	--

	<p><i>Para organizar la toma de muestras y cumplimentar las gráficas y/o registros de control, codifica la toma de muestras. Define la frecuencia de control y el número de muestras en las etapas críticas del proceso biotecnológico. Selecciona el instrumental utilizado. Mide las variables biológicas. Dispone los equipos para el control del proceso de fabricación. Organiza los listados de trabajo de los equipos de control. Dispone la documentación con los datos y las medidas de control realizadas. Realiza el calibrado de los equipos de control. Comunica las operaciones de mantenimiento realizadas por personal externo.</i></p>
<b>3</b>	<p><i>Para organizar la toma de muestras y cumplimentar las gráficas y/o registros de control, codifica la toma de muestras. Define la frecuencia de control y el número de muestras en las etapas críticas del proceso biotecnológico. Selecciona el instrumental utilizado. Mide las variables biológicas. Dispone los equipos para el control del proceso de fabricación. Organiza los listados de trabajo de los equipos de control. Dispone la documentación con los datos y las medidas de control realizadas. Realiza el calibrado de los equipos de control. Comunica las operaciones de mantenimiento realizadas por personal externo, pero comete pequeñas irregularidades que no alteran el resultado final.</i></p>
<b>2</b>	<p><i>Para organizar la toma de muestras y cumplimentar las gráficas y/o registros de control, codifica la toma de muestras. Define la frecuencia de control y el número de muestras en las etapas críticas del proceso biotecnológico. Selecciona el instrumental utilizado. Mide las variables biológicas. Dispone los equipos para el control del proceso de fabricación. Organiza los listados de trabajo de los equipos de control. Dispone la documentación con los datos y las medidas de control realizadas. Realiza el calibrado de los equipos de control. Comunica las operaciones de mantenimiento realizadas por personal externo, pero comete grandes irregularidades que alteran el resultado final.</i></p>
<b>1</b>	<p><i>No organiza la toma de muestras ni cumplimenta las gráficas y/o registros de control.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

### Escala C

<b>4</b>	<p><i>Para controlar el cumplimiento del plan de calidad, identifica los elementos del sistema de calidad de la empresa. Controla la calidad de las materias primas, productos auxiliares, productos intermedios o productos biotecnológicos acabados. Analiza los parámetros de calidad. Acepta los resultados obtenidos. Registra las desviaciones de los parámetros de calidad detectadas. Elabora los informes técnicos.</i></p>
<b>3</b>	<p><i>Para controlar el cumplimiento del plan de calidad, identifica los elementos del sistema de calidad de la empresa. Controla la calidad de las materias primas, productos auxiliares, productos intermedios o productos biotecnológicos acabados. Analiza los parámetros de calidad. Acepta los resultados obtenidos. Registra las desviaciones de los parámetros de calidad detectadas. Elabora los informes técnicos, pero comete pequeñas irregularidades que no alteran el resultado final.</i></p>
<b>2</b>	

	<i>Para controlar el cumplimiento del plan de calidad, identifica los elementos del sistema de calidad de la empresa. Controla la calidad de las materias primas, productos auxiliares, productos intermedios o productos biotecnológicos acabados. Analiza los parámetros de calidad. Acepta los resultados obtenidos. Registra las desviaciones de los parámetros de calidad detectadas. Elabora los informes técnicos, pero comete grandes irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No controla el cumplimiento del plan de calidad.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

## 2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

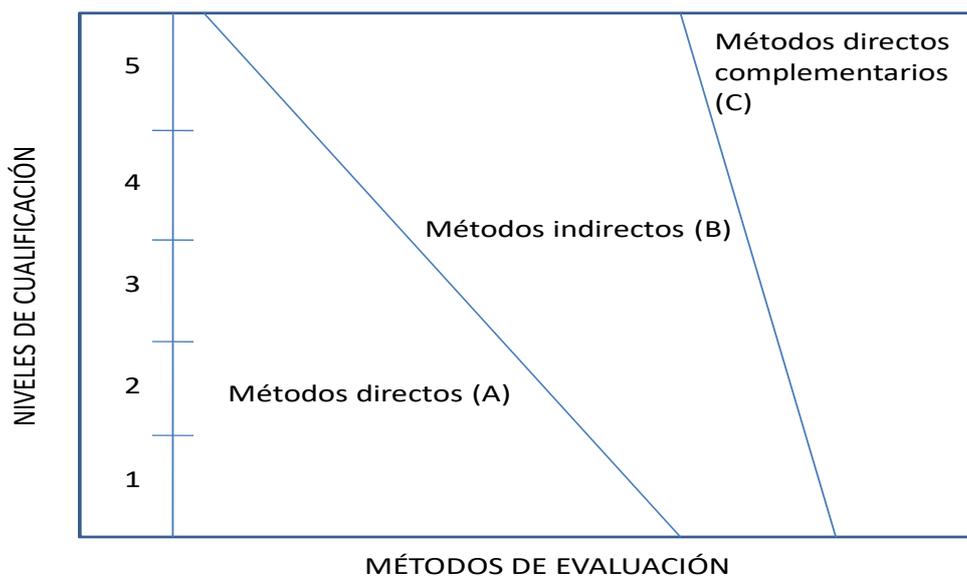
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

### 2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
  - Observación en el puesto de trabajo (A).
  - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
  - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
  - Pruebas de habilidades (C).
  - Ejecución de un proyecto (C).

- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural,

entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

## **2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.**

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de Garantizar la calidad del proceso de obtención de productos y servicios biotecnológicos, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel "X" y sus competencias conjugan básicamente destrezas cognitivas y actitudinales. Por las características de estas competencias, la persona candidata ha de movilizar fundamentalmente sus destrezas cognitivas aplicándolas de forma competente a múltiples situaciones y contextos profesionales. Por esta razón, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba de

desarrollo práctico, que tome como referente las actividades de la situación profesional de evaluación, todo ello con independencia del método de evaluación utilizado. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.